

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313570
Denominación Título:	Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Posgrado
Nº de créditos:	120
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios se ha hecho conforme a lo indicado en el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación, aunque existen posibilidades de mejora. Por ejemplo, la guía docente de las prácticas externas precisaría un mayor detalle en cuanto al procedimiento de evaluación.

Las competencias que se incluyen en la memoria se ven reflejadas en las materias y en las guías docentes. Se han analizado las competencias, contenidos, actividades formativas, sistema de evaluación (instrumentos, porcentajes/pesos de cada uno), de las guías docentes, obteniéndose que las materias incluidas en la memoria de verificación coinciden con las asignaturas publicadas en la web del Master y con las guías docentes. Estas guías están completas, incluyendo, entre otros, objetivos, competencias, contenidos, actividades formativas, bibliografía y sistemas de evaluación. Tras el análisis realizado, se puede decir que no hay diferencias en los créditos, aunque sí que hay algunas discrepancias leves en las competencias, en concreto las específicas. Esto puede deberse a que las guías docentes son más detalladas que la memoria. Asimismo en esta memoria no se especifica la programación Visual Basic, que se incluye en la guía docente del módulo "Módulo I: Teoría de las finanzas y gestión de riesgos financieros", pero esto se aclara convenientemente en las audiencias. Además, en la asignatura "El Sector Asegurador y el Papel del Actuario 202050_M124_2015-16", el sistema de evaluación de la guía docente es diferente al que se recoge en la memoria. El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos aplica la normativa general de la UAH.

El plan de estudios implementado contribuye a una adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Las actividades formativas desarrolladas en las asignaturas son acordes a lo establecido en las guías académicas y las clases se imparten en un solo grupo que en la mayoría de los casos no supera los 35 estudiantes. Sin embargo, se detectan áreas de mejora señaladas por la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la docencia impartida en el título (curso 23/14 - contestada por 43 alumnos). En ella, el ítem relativo a la "coherencia entre los objetivos, contenidos de la asignatura, actividades realizadas y la evaluación de las mismas" obtuvo la calificación 2,91 sobre 5. Esta misma encuesta califica con 2,64 la forma en que los profesores del título "además de evaluar los conceptos, consideran otros aspectos como el trabajo colaborativo o grupal, el grado de implicación, las aportaciones personales, el progreso, etc.". Esta área de mejora ha sido contrastada en alguna de las audiencias.

Se aportan evidencias sobre la existencia de reuniones de coordinación horizontal y vertical, aunque algunas actas no están firmadas.

Se mencionan reuniones entre los profesores al final de cada cuatrimestre, así como la existencia de un comité de calidad del Master, cuya composición queda detallada en las evidencias aportadas. La composición de la comisión académica aparece en la página web del Máster y coincide con las evidencias aportadas.

En referencia a las prácticas externas, se coordinan y supervisan para facilitar a los estudiantes la adquisición de las competencias. Sin embargo, en alguna audiencia se menciona la necesidad de mejora de este proceso exigiendo una mayor coordinación horizontal para evitar el solapamiento de contenidos.

El número de plazas ofertadas es de 35 estudiantes por curso académico, y el número de estudiantes matriculados no supera esta cifra.

En cuanto a la aplicación de los criterios de admisión, estos coinciden entre la memoria y la página web del Máster. Sin embargo, se aportan evidencias generales, sin indicarse las titulaciones de acceso de los estudiantes, ni la aplicación de los criterios. En concreto, el criterio de nivel B1 de otro idioma (20%) no se explica cómo se comprobó.

Hasta el momento no se han aplicado los criterios de valoración; ya que dicen que el número de estudiantes con el perfil adecuado para la realización de los estudios no ha superado el número de plazas ofertadas; y sin embargo se deberían aplicar para una mejor aplicación de los criterios de acceso al título.

Con respecto a los alumnos que deben realizar los complementos de formación, se incluyen evidencias de que se han cursado

asignaturas de estos complementos. No obstante, se menciona en las audiencias la conveniencia de ampliar el número de complementos formativos incluyendo materias relacionadas con matemáticas, estadística y software específico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El criterio se cumple parcialmente. La información publicada en la web del título en ocasiones está incompleta y no se recoge información sobre el sistema de quejas y sugerencias (procedimiento, órgano responsable de la tramitación, plazos, etc.); por lo que se recomienda que el contenido coincida en todas las páginas del máster. Además, se ha detectado que en ocasiones los enlaces a las páginas web no han funcionado. En concreto, habría que unificar la información del Máster en la página general de la Universidad, en posgrado y la página específica del Master, para que funcionaran todos los enlaces.

La información incluida sobre profesorado de la UAH y externo en la página web del Máster es completa.

La información que se incluye en la web específica del título es de carácter general pues se refiere a noticias, calendario, admisión, becas y otros aspectos.

La información relativa a los procesos del SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, no se recoge adecuadamente en la página web del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El título dispone de un manual que recoge los procesos que marcan las pautas de actuación en diferentes aspectos relacionados con el SIGC. Sin embargo, no se aportan evidencias sobre los planes de mejora llevados a cabo a partir de los resultados obtenidos; por lo que se recomienda una mejora en la documentación relativa a la reunión de las comisiones de calidad, propuestas de mejora, implementación y seguimiento de las mismas.

Es positivo el que el título sea un Máster Universitario reconocido por el Instituto de Actuarios Españoles para la colegiación en el mismo y, por tanto, para el ejercicio de la profesión de Actuario.

Se ha encontrado que a veces los enlaces relativos al sistema de garantía de la calidad no funcionan. Además, serían necesarias mayores evidencias del funcionamiento, con respecto al Máster, del sistema de garantía de la calidad.

Tampoco se incluyen indicadores suficientes del SIGC para el Máster, sobre alumnos, profesorado ni PAS. Solo se aportan encuestas docentes del alumnado y una sola encuesta del personal PDI; se recomienda por tanto que la Universidad incida en la importancia de aumentar la tasa de respuesta de los cuestionarios de satisfacción entregados a todos los grupos de interés.

El SIGC está implantado y la UAH dispone de un manual que recoge los procesos y forma de actuación. Se recoge información de algunos grupos de interés, aunque sería recomendable especificar cómo se llevan a cabo las acciones de mejora.

Se aporta un Reglamento de quejas y sugerencias de la UAH, pero no específico del Máster.

Se incluyen evidencias de las reuniones de la comisión de calidad del Máster (Actas de 16/1/2015 y 19/1/2016), pero estas reuniones no se concretan en acciones de mejora de las que se proporcionen evidencias. Se evidencia que en dicha Comisión son miembros un representante de los estudiantes y del PAS.

En ocasiones la página web aportada en las evidencias sobre el sistema de garantía de calidad de la escuela de posgrado, no funciona adecuadamente. Tampoco se evidencia que el SIGC incluya procesos de evaluación y mejora que se traduzcan en acciones de mejora que se han ido haciendo en las diversas promociones del Máster.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

El personal académico del título es adecuado, se cuenta con un número de profesores suficiente y muy preparado para impartir el Máster.

El número de Doctores es relativamente reducido (64%), pero se explica por la naturaleza académico-profesional del Máster, donde participan 19 profesores universitarios y 5 profesores externos. Además, participan 19 profesionales de reconocido prestigio en el sector financiero y asegurador.

Existen algunas discrepancias entre el número de personal permanente de la UAH en la documentación aportada.

Se aportan los CV de los profesores del Máster, y los mismos reflejan un perfil adecuado para docencia en este Máster, con un nivel de experiencia y especialización muy relevante. Algunos profesores, incluidos los de universidad, son también Actuarios. La relación de colaboradores y conferenciantes del Máster refleja también un alto nivel profesional de los ponentes.

El personal académico que imparte docencia en el máster está compuesto por 23 profesores (126 créditos). En referencia a la experiencia de los profesores, el 65% de los profesores cuentan con más de 10 años de experiencia docente, el 45% tiene más de 10 años de experiencia investigadora y el 40% tiene más de 10 años de experiencia en el ámbito de la gestión empresarial en el ámbito del sector asegurador y los sistemas de protección social. Además, más del 50% del profesorado son miembros del Instituto de Actuarios Españoles y tienen formación de posgrado en Ciencias Actuariales y Financieras y han ocupado puestos relevantes en asociaciones profesionales o formativas del colectivo de actuarios.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El título cuenta con personal de apoyo suficiente, los departamentos implicados en la docencia del máster cuentan con dos administrativos que realizan tareas económico administrativa.

La universidad dispone de un servicio de orientación y promoción de los estudios que pone a disposición de los estudiantes, el cual cuenta con gabinete psicopedagógico, prácticas en empresa, bolsa de empleo y un servicio de orientación laboral y profesional; así como con una oficina del defensor universitario. De igual forma, la universidad cuenta con distintos mecanismos y procedimientos de apoyo y orientación a las personas con discapacidad, entre las que se incluyen la promoción de la eliminación de las barreras arquitectónicas en los edificios de la universidad y se ha establecido una exención total de las tasas de matrícula para los estudiantes con discapacidad, tanto en las enseñanzas de grado como de posgrado.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, biblioteca, etc.) son adecuados. No se relacionan problemas relacionados con barreras arquitectónicas.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con numerosas aulas dotadas de equipamiento informático y audiovisual (reproductores de video y DVD, ordenadores con acceso a Internet, cañón de proyección, retroproyector, etc.). Además, se cuenta con los siguientes equipamientos docentes y espacios comunes: tres aulas de informática, software específico utilizado, sala de trabajo en grupo con 30 puestos de lectura, varias salas de estudio, servicio de reprografía y la biblioteca de la universidad. La biblioteca de la Universidad de Alcalá forma parte de varias redes de cooperación bibliotecaria como la red Madroño (Consorcio de Universidades de la CAM y de la UNED para la Cooperación Bibliotecaria) y REBIUN (Red de bibliotecas universitarias españolas). Los estudiantes pueden utilizar los recursos de cualquiera de las bibliotecas universitarias de la Universidad de Alcalá.

El título cuenta con una plataforma tecnológica de apoyo a la docencia Blackboard, por medio de la cual la universidad pone a disposición de los profesores y los estudiantes una plataforma informática de teleformación que permite construir y administrar cursos en línea e impartir formación a través de Internet, llevando a cabo la tutorización y el seguimiento de los estudiantes. En concreto, cuenta con un conjunto de herramientas, entre las que se encuentran módulos de contenidos, herramientas de comunicación, evaluación, seguimiento y gestión de estudiantes.

El título dispone de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título. El título se imparte en la modalidad presencial.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas han permitido, en general, adquirir los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y se corresponden con un nivel de Máster. Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación se ajustan a lo establecido en la memoria. Sin embargo, el sistema de evaluación del TFM no está bien definido en la guía docente (no existe rúbrica, etc.).

Se anima a ampliar los datos relativos al nivel de satisfacción de los diferentes agentes implicados (estudiantes, profesores, PAS), que den información adicional a las calificaciones. Las respuestas de los profesores es solamente 1, y en todos los ítems se responde con el máximo (un 5). No se incluyen respuestas del PAS.

El sistema de evaluación se basa en un sistema de evaluación continua, al cual los estudiantes pueden renunciar mediante comunicación al decano o al director del centro en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones de dicha decisión. La evaluación continua se basa en la asistencia a las clases presenciales, interés y participación. Además se considerará la resolución o exposición de casos prácticos o trabajos programados, así como la realización de controles o pruebas no programadas. La ponderación de la evaluación continua se basa en la asistencia a las clases presenciales, interés y participación (10%), resolución o exposición de casos prácticos o trabajos programados (30%/25%), prueba final (30%/40%). En referencia al TFM se defiende delante de un tribunal que está compuesto por tres profesores doctores. Se permite que el TFM sea dirigido por profesionales de reconocido prestigio en el sector, bajo la supervisión de un profesor de la Universidad de Alcalá que actúa como tutor.

A partir de la información extraída de las encuestas de satisfacción, los estudiantes valoran el desarrollo de las actividades que facilitan el aprendizaje participativo con una valoración de 2,88 sobre 5 y valoran la coherencia entre los objetivos, los contenidos de las asignaturas, las actividades realizadas y la evaluación de la misma con una puntuación de 2,91 sobre 5.

Se evidencia un alto nivel de satisfacción de los estudiantes, egresados y empleadores muy positivo sobre los resultados de aprendizaje.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales indicadores es en general es positiva. Las tasas de rendimiento en las asignaturas y las tasas de aprobados sobre presentados son elevadas. Así el porcentaje de alumnos que aprueban en primera matrícula es en media superior al 80%, salvo para la asignatura de "matemática no vida o de los seguros generales" (67,9%). Aunque el título lleva implantado desde el curso 2013-14 todavía no se dispone de datos de tasa de graduación, rendimiento y eficiencia. La tasa de participación del PDI en las encuestas es muy reducida por lo que no pueden sacarse conclusiones. No se aportan evidencias de la satisfacción de los egresados, empleadores, y PAS con el título. No obstante, las audiencias con estos colectivos reflejan un alto grado de satisfacción con el título respecto al nivel de conocimientos y competencias adquiridas. Sería conveniente disponer de datos de inserción laboral de los egresados de la titulación.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda eliminar las discrepancias en las competencias específicas y sistema de evaluación entre la memoria y algunas guías docentes.
- 2.- Es recomendable que la guía de las prácticas externas incluya un mayor detalle en cuanto al procedimiento de evaluación.
- 3.- Es necesario una mayor formalización de la coordinación docente.
- 4.- Es necesario garantizar la aplicación del criterio de nivel B1 en el proceso de selección.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda hacer coincidir el contenido en todos los enlaces web del Máster (página general de la Universidad, posgrado y la página específica del título) para ofrecer información única.

- 2.- Se recomienda completar la información del título, p.e. sobre las prácticas, las matrículas, información y orientación para el estudiante y el sistema de garantía de la calidad.
- 3.- Se recomienda la revisión del sistema formal de quejas y sugerencias.

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda formalizar los procesos de mejora, implementación y seguimiento de las mismas.
- 2.- Se recomienda adoptar medidas para aumentar la tasa de respuesta de los cuestionarios de satisfacción repartidos entre todos los grupos de interés (PDI, PAS, egresados, empleadores y alumnos).
- 3.- Sería recomendable especificar cómo se llevan a cabo la implantación de acciones de mejora.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda establecer mecanismos para obtener información sobre la satisfacción del PAS, empleadores y egresados.
 - 2.- Se recomienda adoptar medidas para incrementar la participación en las encuestas.
-

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
